



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Unidad de Inversiones

Oficio No. 410/UI/2025/0134

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/7463

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2025.

**CC. OFICIALES MAYORES Y TITULARES DE LAS
UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LAS
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Presentes.

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6, primer párrafo, 13, 45, quinto párrafo, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 9, 10, 92, 93, fracción III, inciso i), 94, 95, fracción IV, y 96 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 20 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 93, fracción III, inciso i), del RLFPRH establece que las afectaciones en las asignaciones destinadas a los programas y proyectos de inversión son adecuaciones presupuestarias externas y, por tanto, sujetas a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de las disposiciones que emita esta Secretaría;

Que mediante oficio con números 307-A.-0729 y 400.1.410.14.065 de fecha 14 de marzo de 2016, la entonces Unidad de Política y Control Presupuestario y la Unidad de Inversiones, ambas adscritas a la Subsecretaría de Egresos, emitieron conjuntamente las "Disposiciones Específicas para la Autorización de las Adecuaciones Presupuestarias Externas en Materia de Programas y Proyectos de Inversión", y

Que con el propósito de agilizar y eficientar los trámites presupuestarios realizados por los ejecutores de gasto a través de los sistemas electrónicos de control presupuestario, se ha tenido a bien determinar lo siguiente:





Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Unidad de Inversiones

Oficio No. 410/UI/2025/0134

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/7463

PRIMERO. - A partir de la fecha de emisión del presente oficio se deja sin efectos el diverso con números 307-A.-0729 y 400.1.410.14.065 de fecha 14 de marzo de 2016, expedido conjuntamente por la entonces Unidad de Política y Control Presupuestario y la Unidad de Inversiones.

SEGUNDO. - La Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto llevará a cabo las acciones que correspondan en su ámbito de atribuciones para que se realicen las modificaciones y adecuaciones respectivas en el sistema electrónico de control presupuestario correspondiente con el fin de garantizar el cumplimiento a los criterios contemplados en el artículo 1 de la LFPRH.

En tanto se realizan las modificaciones y adecuaciones al sistema de control presupuestario antes referido los ejecutores de gasto se abstendrán de iniciar nuevos trámites de adecuaciones en términos del artículo 93, fracción III, inciso i), del RLFPRH.

La Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto por comunicación mediante aviso en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), notificará la fecha a partir de la cual se podrán reanudar los trámites de nuevas adecuaciones presupuestarias.

TERCERO. - El oficio con números 307-A.-0729 y 400.1.410.14.065 de fecha 14 de marzo de 2016, continuará vigente únicamente por lo que hace a las adecuaciones presupuestarias que a la presente fecha se encuentren en trámite en el sistema electrónico de control presupuestario correspondiente.

De conformidad con los artículos 7 de la LFPRH, y 6 y 7 del RLFPRH, atentamente se solicita su intervención para que lo establecido en el presente oficio se comunique a sus órganos administrativos desconcentrados y, en los casos que corresponda, a las entidades paraestatales que se encuentren bajo su coordinación sectorial.





Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Unidad de Inversiones

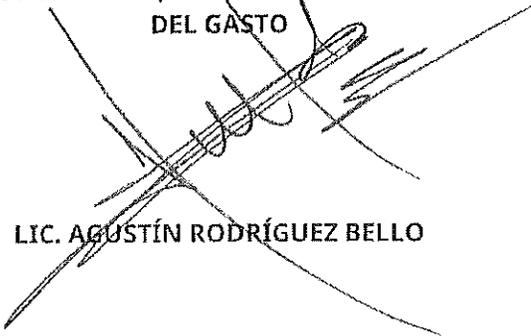
Oficio No. 410/UI/2025/0134

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/7463

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE DISEÑO
PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO
DEL GASTO


LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
INVERSIONES


MTRO. MIGUEL SERGIO SILICEO VALDESPINO

C.c.p. LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO. - Subsecretaría de Egresos. - Presente.
CC. Titulares de las entidades paraestatales del Ramo 47. - Presentes.
CC. Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. - Presentes.
LIC. JAIME ARTURO LARRAZÁBAL ESCARRAGA. - Titular de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas. - Presente.
CC. Directoras Generales de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A" y "B". - Presentes.
ING. ELSA REBOLLAR PLATA. - Directora General de Diseño e Integración Presupuestaria y Seguimiento del Gasto. - Presente.
MTRO. LUIS ADRIÁN SOTO VARGAS. - Director General de Diseño de la Política Presupuestaria. - Presente.

ARB/MSSV/LASV/ERP/LALC



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp